

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dra. Noelia Salvador Sánchez
Directora Ejecutiva de Planeamiento
Estratégico



Resolución Directoral

Tarapoto, 03 de Febrero de 2009

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 25666 de fecha 17 de Agosto de 1992, se creó la Región San Martín, y por Resolución Ministerial N°0226-93-SA/DM, de fecha 30 de Abril de 1993, se aprueba los documentos de gestión institucional de las Direcciones Regionales y Sub Regionales del Sector Salud en el País,

Que, de acuerdo a los documentos normativos enunciados por Resolución Ejecutiva Regional N°216-95-RSM-CTAR/P., se aprueba a partir del 31 de Diciembre de 1993 el Reglamento de Organización y funciones de la Dirección Regional de Salud de San Martín, y sus Órganos Desconcentrados, Unidades Básicas de Servicios de Salud, Laboratorio Referencial Regional, y Hospitales.

Que, para realizar acciones legales y judiciales, es necesario que exista la Resolución de la Creación de la Dirección Regional de Salud de San Martín, no contado a la fecha con este importante documento,

Estando a lo informado y opinado favorablemente por las Oficinas Ejecutivas de: Planeamiento Estratégico, y las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de San Martín, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional No.785-2004-GRSM/PGR. Reglamento de Organización de la DIRES-SM y la Resolución Ministerial N°405-2005-MINSA, reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada jurisdicción del Gobierno Regional

SE RESUELVE:

Art. Primero.- Regularizar a partir del 31 de Diciembre de 1993, la Creación de la Dirección Regional de Salud San Martín, fecha mediante el cual se aprueba el primer Reglamento de Organización y Funciones como Dirección Regional de Salud de San Martín.

Art. Segundo. Transcribese a las instancias respectivas, para su reconocimiento y realizar los trámites necesarios.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. Neptalí Santillán Ruiz
DIRECTOR GENERAL